



Nuevo parche para las reservas: medidas y efecto

Por Ignacio Morales

imorales@wise.com.ar | +54 9 11 5507-4451

Dólar Ahorro

- A la compra de moneda extranjera y a los consumos con tarjeta denominados en moneda extranjera, se le suma una retención del 35% (se suma al dólar oficial), deducible de Ganancias y Bienes personales, llevando el dólar ahorro de \$103 a \$131.
- Los consumos con tarjeta en dólares se restan del cupo de los u\$s200 mensuales. Por ejemplo, si gasto u\$s20 con tarjeta, sólo voy a poder comprar u\$s180. Y si en un mes los consumos superan los u\$s200, se resta del cupo de los meses siguientes. Por ejemplo, si gasto u\$s1.000, no puedo comprar ahorro por 5 meses.
- Sólo podrán abrir una caja de ahorro en moneda extranjera y comprar dólares aquellas personas cuyos ingresos respalden la razonabilidad de que el cliente ahorre en moneda extranjera. Los beneficiarios de planes sociales no podrán abrir una caja de ahorro ni comprar dólares. Solamente están exceptuados aquellos que vayan a recibir una transferencia del exterior.
- Aquellos que fueron beneficiados con el congelamiento en las cuotas de préstamos hipotecarios, o en préstamos cuyas cuotas impagas fueron incorporadas al final de la vida del crédito, no podrán comprar dólar ahorro ni vender títulos que liquiden en moneda extranjera, o transferirlos al exterior hasta que se cancele la financiación o mientras dure el beneficio.

Parking

- Se elimina el parking de 5 días para las personas físicas que compran un título en dólares y lo venden en pesos en el mercado local.



- Se elimina el parking de 5 días para pasar de dólar MEP a CCL y viceversa.
- Si se compra un título en pesos, no se podrá transferir al exterior por 15 días.
- Los títulos que entren al país provenientes de una entidad del exterior, no se pueden vender en dólares por 5 días, y no se podrán vender en pesos por 15 días.
- Se les prohíbe a los no residentes vender títulos que liquiden en moneda extranjera en el mercado local (tanto en dólar billete como divisa).

Deuda Corporativa en u\$s

- Las empresas que tengan vencimientos mensuales por más de u\$s1.000.000 entre el 15 de octubre y el 31 de diciembre de 2020, sólo podrán acceder al MULC para pagar hasta el 40% de los vencimientos de capital, y deberán refinanciar el resto a un plazo mínimo de 2 años. Estas empresas podrán comprar dólares mediante el CCL, pero debido a otras medidas, esto les impediría acceder al MULC para pagar importaciones. También podrán usar los dólares que ya poseen, o vender otros activos para pagar la deuda.
- A partir de hoy, solamente las compañías consideradas “Grandes empresas exportadoras” podrán conseguir financiación en moneda extranjera de parte de entidades financieras locales (con previa conformidad del BCRA). Se busca que esto esté calzado con los Plazos Fijos Dollar Linked que la autoridad monetaria lanzó la semana.

Impacto

- Producto de la suba del dólar ahorro, los dólares no regulados (MEP, CCL y Blue) también van a aumentar (ya lo están haciendo). No nos sorprendería ver al Blue en los próximos días alrededor de \$165, que representaría la misma brecha que tenía al cierre de ayer con el solidario. Respecto a los dólares financieros, no nos olvidemos que con el canje de deuda el BCRA tiene bonos que podría vender para bajar la brecha.



- Las nuevas restricciones para la compra de dólar ahorro y el acceso al MULC para que las empresas paguen deudas definitivamente bajarán el ritmo de la pérdida de reservas (recordemos que sólo en Agosto se fugaron unos u\$s1.300 millones por el dólar ahorro), lo que ayudaría a recomponer las reservas si el Gobierno fomenta las exportaciones y continúa restringiendo las importaciones.
- Las prohibiciones para los no residentes y el aumento del parking para los títulos que vienen desde y hacia el exterior limitaría más a los fondos que vienen al país por las altas tasas de interés.
- Hay que tener cuidado con las ON en dólares que vencen este año, ya que hay posibilidades de una reestructuración.
- Esto es la confirmación de que las importaciones y los giros para pagar deudas comerciales, van a tener fuertes trabas de escritorio.

Nuevo Parking (personas físicas y jurídicas)

Tipo de Operación		Parking		Observaciones
Compra	Venta	Residente	No Residente	
Pesos	Pesos	No	No	
Pesos	MEP	5 días	Prohibido	
Pesos	CCL	5 días	Prohibido	15 días si se transfiere al exterior
MEP	Pesos	No	No	
MEP	MEP	No	Prohibido	
MEP	CCL	No	Prohibido	
CCL	Pesos	No	No	15 días si viene del exterior
CCL	MEP	No	Prohibido	5 días si viene del exterior
CCL	CCL	No	Prohibido	5 días si viene del exterior



¿Cómo vamos a distribuir nuestras inversiones en función a este nuevo escenario?
¿Cómo cubrirnos en moneda dura teniendo pesos, sin pasar por el dólar futuro?
Hablemos.